

ANUNCIO RESULTADOS SELECCIÓN EMPLEO PÚBLICO LOCAL

Vistos los acuerdos adoptados por el Tribunal Calificador reunido en las sesiones de fecha 9 y 10 de diciembre de 2020, así como los resultados del concurso y propuestas de contratación adoptadas, se expone lo siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	TITUL.	FORM	EXPER.	SITUACIÓN ECO, FAM. Y PERSONAL							ENTREVISTA	TOTAL
				A	B	C	D	E	F	G		
MARÍA MORENO MORENO	0	5	0,95	5	8	5	5	0	10	0	13,0	51,95
TERESA ROGRÍGUEZ CORNEJO	0	0	0,22	0	10	8	0	0	10	0	5	33,22
JUAN LUIS ARIAS DE SAAVEDRA SALIDO	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	6,80	9,80
FRANCISCO JOSÉ MORCILLO MOLINA	0	0	0	3	5	3	0	0	10	0	15	36
ANTONIO ROMERO ROBLES	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	5	11
JUAN NAVARRO ARNALDOS	0	0	0	3	3	3	0	0	10	0	5	24
CLAUDINE PALAZÓN BLAYA	0	0	0	0	10	3	0	0	10	0	3	26
JUANA CÁNOVAS ZUAZO	0	0	0	10	10	10	0	0	0	0	15	45
RESURRECCIÓN CARREÑO MARTÍNEZ	No presenta documentación en el plazo establecido al efecto	---	---	--	--	--	--	--	--	--	15	15
ANA MARÍA MANZANERA DIAZ	0	0	0	10	10	10	0	0	0	0	15	45
ISABEL TORMO NAVARRO	0	0	0	3	5	3	0	0	10	0	4	25
YULIYA POLEZHAYEVA	5	0	0	No acredita ingresos	10	8	0	0	0	0	4	27

				es os								
INES MARÍA OLLER CORTES	0	0	2,25	No ac re dit a in gr es os	No ac re dit a in gr es os	3	5	0	10	0	13	33,25

A la vista de las puntuaciones obtenidas, el Tribunal Calificador, por unanimidad de sus asistentes acuerda:

1º.- Hacer propuesta de contratación a favor de las/os aspirantes que a continuación se relacionan:

- D.^a MARÍA MORENO MORENO.
- D.^a JUANA CÁNOVAS ZUAZO.
- D.^a ANA MARÍA MANZANERA DIAZ.
- D. FRANCISCO JOSÉ MORCILLO MOLINA.

2º.- Hacer propuesta de composición de lista de espera por el orden que se especifica, y para los siguientes puestos:

- 1º.- D.^a INES MARÍA OLLER CORTES.
- 2º.- D.^a TERESA RODRÍGUEZ CORNEJO.
- 3º.- D.^a YULIYA POLEZHAYEVA.
- 4º.- D.^a CLAUDINE PALAZÓN BLAYA.
- 5º.- D.^a ISABEL TORMO NAVARRO.
- 6º.- D. JUAN NAVARRO ARNALDOS.
- 7º.- D.^a RESURRECCIÓN CARREÑO MARTÍNEZ.
- 8º.- D. ANTONIO ROMERO ROBLES.
- 9º.- D. JUAN LUIS ARIAS DE SAAVEDRA SALIDO.

Estos resultados se publicarán en el Tablón de Edictos Municipal, y en la página web municipal, está última solo a efectos informativos.

El plazo de presentación de reclamaciones será de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en el tablón de edictos municipal.

En Las Torres de Cotillas, en fecha al margen. EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA SUPLENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR. **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**